

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

En Santiago de Chile, a 21 de abril de 2020, siendo las 10:05 horas en las dependencias del Complejo Hidroeléctrico Florida, ubicadas en Avenida Tobalaba Oriente número 9910, comuna de La Florida, Región Metropolitana, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Eléctrica Puntilla S.A.** (en adelante la "Sociedad" o "Puntilla" indistintamente).

Preside la Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") el presidente de la Sociedad don Emilio Pellegrini Ripamonti (el "Presidente"). Asisten especialmente invitados el Gerente General de la Sociedad don Alejandro Gómez Vidal (el "Gerente General" o el "Secretario"), el que actúa como secretario de la Junta, don Sebastián Escobar Cruchaga, Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y don Guillermo Aldunate Fernández, abogado de la misma.

Deja el señor Presidente constancia que, conforme lo autoriza el Oficio Circular número 1141, de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, y en atención a la situación de emergencia sanitaria que actualmente experimenta el país, él asiste a la presente Junta mediante la utilización de una plataforma tecnológica que permite su participación a distancia.

I. ASISTENCIA.

Respecto de la asistencia a la Junta, el Presidente cedió la palabra al Gerente General, quien señaló que, firmada la Hoja de Asistencia por cada uno de los accionistas, y según se da cuenta en ella, se encuentran presentes y representadas 65.672.028 acciones, que corresponden al 87,45% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se reunió el quórum exigido por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley") y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

Accionista	Apoderado	Acciones propias o representadas
Aguas Andinas S.A.	Alejandro Gómez Vidal	32.586
Aguas del Maipo S.A.	Alejandro Gómez Vidal	4.640.319
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	Alejandro Gómez Vidal	45.005.521
Bascuñán Valdés, José Antonio	Emilio Pellegrini Ripamonti	20.406
Benguria Donoso, José Andrés	Por sí	32.275
Escobar Cruchaga, Sebastián Francisco	Por sí	4.242
Fleege Tupper, Fernando Harry	Emilio Pellegrini Ripamonti	77.321
Fundación San Carlos de Maipo	Rafael Rodríguez Walker	15.322.408
Inmobiliaria B y R Limitada	Emilio Pellegrini Ripamonti	26.349
Inversiones Cousiño Macul Limitada	Alejandro Gómez Vidal	510.601

Total asistentes	5
Total accionistas	10
Acciones propias	36.517
Acciones en custodia	0
Acciones representadas	65.635.511
Total acciones	65.672.028
Porcentaje total	87,45%

II. SISTEMA DE VOTACIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propone a los señores accionistas omitir la votación individual de todas las materias cuyo conocimiento se someterá a la aprobación de la Junta, y se proceda en cambio por aclamación.

La unanimidad de los miembros presentes de la Junta con derecho a voto aprueba la modalidad de votación propuesta por el Presidente, debiendo procederse a la votación de las materias que se someterán a la decisión de los accionistas en la presente Junta por aclamación.

III. FORMALIDADES PREVIAS Y APERTURA DE LA JUNTA.

El Presidente solicitó dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta, cediendo la palabra al Gerente General, quien procedió a certificar al efecto:

- (i) Que, en conformidad con la Ley y los estatutos sociales, la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, tomado en sesión del día jueves 26 de marzo de 2020.
- (ii) Que, con fechas 3, 8 y 16 de abril de 2020 se efectuaron las publicaciones legales de citación a esta Junta, las que se realizaron en el diario electrónico “El Mostrador”, enviándose además cartas certificadas a los domicilios de los accionistas registrados.
- (iii) Que, los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley, se han tenido a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.electricapuntilla.cl y en las oficinas de la Sociedad con la anticipación requerida por la Ley.
- (iv) Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y a los estatutos de la Sociedad, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.
- (v) Que, no existe ninguna transferencia de acciones pendiente a la fecha.
- (vi) Que, los asistentes han firmado la hoja de asistencia en la forma indicada en el artículo 106 del Reglamento de la Ley.

IV. PODERES.


El Presidente dejó constancia que los poderes otorgados por los accionistas a los apoderados asistentes han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los poderes fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de la Junta, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la Ley.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los estatutos, y encontrándose presentes los accionistas que representan el 87,45% de las acciones emitidas por la Sociedad y suscritas a esta fecha, en vista de las certificaciones realizadas por el señor Secretario, se declaró legalmente constituida e instalada en primera citación la presente Junta.

Se dejó asimismo constancia de que no se encuentra presente el representante de la CMF.


 - 2

VI. FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.

El Presidente expuso que, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley, el acta que se levante será firmada por el Presidente, el Secretario y por al menos tres accionistas elegidos por la Junta para lo cual, en este caso, se proponen los siguientes: (i) don Rafael Rodríguez Walker, en representación del accionista Fundación San Carlos de Maipo; (ii) don Sebastián Escobar Cruchaga; y, (iii) don José Andrés Benguría Donoso, lo cual es aprobado de forma unánime por los señores accionistas.

Asimismo, se certifica por el señor Secretario que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, celebrada el día 23 de abril de 2019, se encuentra incorporada al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, la cual fue aprobada y firmada por los accionistas de la Sociedad don Pedro Bustamante del Río, en representación del accionista Aguas del Maipo S.A., don Marcelo Sánchez Ahumada, en representación del accionista Fundación San Carlos de Maipo, por el accionista don Bernhard Störh Jackson, en representación del accionista Inversiones y Desarrollo Sur Limitada, por don Emilio Pellegrini Ripamonti, Presidente de la Sociedad, y por don Alejandro Gómez Vidal, Secretario de la Junta de Accionistas.

A continuación el Presidente propuso a la Junta que ratificara el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, y omitir su lectura por encontrarse ésta firmada por los accionistas designados a tal efecto, así como por el Presidente y el Secretario.

Sometida la materia a su consideración, la Junta aprobó sin objeciones y por unanimidad omitir la lectura del acta de la reunión anterior y ratificar su aprobación.

VII. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta es someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. La revisión de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.
2. La elección de auditores externos para el ejercicio 2020.
3. Informe del Comité de Directores.
4. Remuneración del Directorio.
5. Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.
6. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

VIII. DESARROLLO DE LA JUNTA.

1. **La revisión de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.**

El Presidente somete a la consideración de los señores accionistas el Balance General, Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, señala que los documentos antes mencionados han estado a disposición de los señores accionistas en el domicilio social con 15 días de anticipación a esta fecha.

El señor Presidente procede a leer la siguiente carta, con el fin de presentar a los señores accionistas la memoria anual de la Sociedad:

Estimados señores accionistas:

Me dirijo a ustedes para presentarles la Memoria y los Estados Financieros de Eléctrica Puntilla S.A. correspondientes al ejercicio 2019.

Durante el ejercicio, el EBITDA de la Sociedad ascendió a \$10.132 millones (\$7.113 millones en 2018). Este resultado no debe ser interpretado como una mejora en los niveles de ingresos o una reducción relevante en los gastos operacionales. Este se explica más bien, entre otras razones, por un efecto contable relacionado al arriendo de la Central Florida y al incendio ocurrido en esta misma central en diciembre de 2017, que la mantuvo detenida gran parte del primer semestre del año 2018.

En relación con el proyecto hidroeléctrico Ñuble, la sociedad ha hecho importantes esfuerzos para encontrar el financiamiento que permita reiniciar su construcción. Entre ellos, ha mejorado la ingeniería - introduciendo importantes ahorros en el diseño-, reducido los gastos de administración y preparado un completo data-room, que incluye un presupuesto detallado de las obras para una mejor comprensión del proyecto por parte de los posibles inversionistas. Estos esfuerzos no se han visto aun recompensados, aunque hay varios interesados que están revisando su posible participación en el proyecto. Sin perjuicio de lo anterior, la situación actual del país, y del sector eléctrico en particular, no es muy favorable para la construcción de este tipo de centrales, de alto presupuesto y períodos de construcción de 3 años o más, por lo cual la Sociedad está preparando un plan alternativo que permita reiniciar las obras en cuanto las condiciones de financiamiento mejoren.

Lamentablemente, el bajo crecimiento de la demanda, que extiende aún más el escenario de sobreoferta, nos ha llevado a tomar la decisión de retrasar el programa de construcción en un año, a la espera que la situación del país retome el sendero del crecimiento, permitiendo con ello el desarrollo de la hidroelectricidad y, consecuentemente, que nuestro proyecto Ñuble tenga los retornos esperados.

En relación al resultado neto, el ejercicio presenta una pérdida neta de \$44.042 millones, justificado esencialmente por un importante deterioro en el proyecto Ñuble (68,2 millones de dólares) con motivo del alza de la tasa de descuento para determinar el valor presente de este tipo de proyectos y en concordancia con el cambio en las expectativas de precios futuros de la energía en el mercado eléctrico chileno, de acuerdo a las normas contables de IFRS.

Adicionalmente, se ha registrado en el ejercicio el deterioro de los montos invertidos en derechos de agua para futuros proyectos en otros ríos, que atendido el entorno general de la economía y del sector, se vislumbran con una muy baja probabilidad de materialización.

Además, y como es de público conocimiento, el año 2019 resultó ser hidrológicamente uno de los más secos desde que se tiene registros, prolongando la serie continua de años de hidrología seca que venimos observando desde el año 2010. Dentro de las cuencas del país, la del Maipo fue una de las más severamente afectadas por la sequía: el río Maipo presentó el peor caudal observado en los últimos sesenta años (un 60% menor que el promedio) y en el caso del río Itata, un 37% menor que el promedio en la misma ventana de tiempo.

La situación de extrema sequía en la cuenca del Maipo tuvo además como consecuencia la publicación de decretos de escasez hídrica y la redistribución de las aguas del río para sostener las necesidades de este vital elemento en el consumo humano de la ciudad de Santiago. Valoramos en este aspecto la positiva disposición de todos los miembros de la Junta de Vigilancia del río Maipo, primera sección, en pos de llegar a los acuerdos que posibilitaron la entrega de caudales extraordinarios a la empresa sanitaria Aguas Andinas. Como es de esperar, las malas condiciones hídricas y la implementación de acuerdos por traspasos de caudales impactaron la producción de energía eléctrica, lo cual significó una disminución de un 11% de la producción total de energía del portafolio de centrales operadas por nuestra empresa, respecto del año 2018.



Desde el punto de vista operacional, es importante destacar los trabajos realizados para lograr mayores grados de eficiencia en el uso de los recursos de capital de la empresa, en línea con la estrategia adoptada para enfrentar la realidad de nuestra industria, con márgenes más ajustados debido principalmente a la caída de precios de la energía eléctrica. Entre dichos trabajos destacan la automatización en la central Las Vertientes y en el sistema de compuertas de la central Eyzaguirre, lo que nos permite ahora contar con telecomando para la operación de estas instalaciones. También la realización de un overhaul a la Unidad N° 3 de la central Puntilla, que permitió recuperar el desempeño de esta unidad a su situación original, para una operación continua y segura durante los próximos 15 años.

En cuanto al desempeño del mercado eléctrico, éste continúa en su proceso de adecuación, en el que centrales convencionales son reemplazadas por energías renovables, y a una caída en los precios internacionales de combustibles fósiles. En esa línea, durante 2019 se produjo una serie de hitos relevantes, tales como la puesta en servicio de la línea Cardones-Polpaico 500 kV, que permite transportar al centro del país energía principalmente de parques eólicos y solares, y la implementación de un plan, liderado por el Ministerio de Energía, para el retiro de más de 1.000 MW de potencia de centrales a carbón para el año 2024.

En otro ámbito, es importante mencionar los efectos del estallido social sufrido por el país a partir del mes de octubre, que impactó a la demanda eléctrica y a las empresas de la industria por cambios regulatorios, como la modificación de la Ley General de Servicios Eléctricos, con el objeto de congelar las tarifas que las empresas distribuidoras traspasan a sus clientes regulados. Esta modificación obliga a las generadoras a refinanciar el alza de tarifas que correspondía aplicar, recuperando esos valores a partir del año 2023 y como máximo el año 2027. Esta decisión no solo introduce una presión financiera inesperada sobre pequeñas generadoras, sino también hace caer el peso de una decisión política en un pequeño sector de la sociedad. La autoridad se ha comprometido a buscar una solución a este problema financiero, pero el estallido social y la posterior crisis sanitaria han postergado una solución al respecto.

Esto último tuvo efectos no despreciables también en nuestra empresa, a consecuencia del contrato de suministro que actualmente tiene con la distribuidora CGE, lo que nos obligará a financiar ese déficit en el sistema bancario. Todos estos elementos significaron, por lo demás, una caída de un 17% de los precios de la energía en el mercado spot para el centro del país.

Finalmente, quiero reconocer el gran profesionalismo, dedicación y compromiso de los colaboradores de la compañía. A todos ellos quiero reiterarles mi más sincero reconocimiento y gratitud por la gran labor que desarrollan día a día.

Acto seguido, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, don Sebastián Escobar, quien señaló que los Estados Financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por los auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, representada por el señor Cristián Maturana R., quienes en su informe de auditoría de fecha 26 de marzo de 2020, expresaron su opinión de los mismos favorablemente y sin ningún tipo de observaciones. Dichos Estados Financieros son presentados a esta Junta bajo normas IFRS, para los ejercicios 2019 y 2018.

Luego, se detallaron y analizaron comparativamente las cifras más significativas que presentan la situación financiera de la Sociedad y su Estado de Resultados a nivel consolidado.

Estado de Resultados.

Se informa que el Estado de Resultados de la Sociedad presenta una pérdida neta al finalizar el ejercicio 2019 de \$44.042 millones, con una disminución de \$29.911 millones respecto del cierre del ejercicio anterior. La disminución mencionada tuvo principalmente su origen en un menor resultado en el ítem Otras Ganancias (Pérdidas), alcanzando un saldo de -\$65.391 millones, apertura que se detalla dentro del análisis de los principales ítems no operacionales, y cuyo



impacto más significativo proviene de la aplicación del test de deterioro al proyecto Central Ñuble de Pasada.

Continúa señalando que las ventas durante el ejercicio alcanzaron los \$17.042 millones, lo que supone un aumento en el ingreso del 5,05% respecto del ejercicio anterior. El ingreso, neto de los déficits de energía y potencia del SEN, de los Peajes Troncales, de Subtransmisión, Adicionales, y Servicios Complementarios, alcanzó a \$15.811 millones, un aumento de un 9,97% en relación al ejercicio anterior, explicado esencialmente por mayores compensaciones por traspasos de agua y menores costos de peajes.

Prosiguió el señor Gerente de Administración y Finanzas señalando que la generación del año 2019 ascendió a 212,3 GWh, disminuyendo un 10,84% en relación al año 2018, año en que se habían generado 238,1 GWh, sumadas todas las actuales centrales en operación de la Sociedad.

Por otra parte, el precio promedio ponderado del ejercicio 2019 (neto de déficit de energía y potencia) ascendió a \$66,6/kWh, (en el año 2018 había ascendido a \$60,4/kWh), lo que significa un 10,3% de aumento en el ejercicio.

El EBITDA por acción al cierre del 2019 ascendió a \$134,9, lo que representa un 42,44% mayor al registrado al cierre del 2018.

El desglose de las otras ganancias (pérdidas) por función se compone, principalmente, de una pérdida de \$51.079 millones que refleja la aplicación del test de deterioro parcial al proyecto Central Ñuble de Pasada; la renuncia y devolución de derechos de aprovechamiento de aguas no necesarios para el desarrollo del proyecto Ñuble, por un equivalente a \$2.619 millones; una pérdida de \$13.536 millones por concepto de deterioro de los proyectos Tinguiririca y Lontué; la utilidad generada a consecuencia de la venta de la participación de Puntilla en la sociedad Sistema de Transmisión del Centro S.A., ascendente a \$2.164 millones; y la pérdida producto de instrumentos derivados, por \$352 millones.

El ítem Ingresos Financieros, en el ejercicio 2019, alcanzó los \$33,9 millones, un 850,03% mayor al ejercicio anterior.

En cuanto al ítem Gastos Financieros al cierre del ejercicio 2019, estos fueron inferiores en \$1.730 millones en relación al ejercicio anterior, lo que representa una disminución de un 47,87% entre un ejercicio y otro. Lo anterior se explica principalmente por el costo del crédito de financiamiento de la Central Itata y los créditos otorgados por la matriz Sociedad del Canal del Maipo a la Sociedad.

Por otra parte, durante el ejercicio 2019, el resultado por unidades de reajuste presenta una pérdida de \$683 millones, con una variación positiva de \$5.231 millones respecto del 2018, que resultó con una pérdida de \$5.914 millones.

Balance

Activos

Teniendo en cuenta los resultados ya comentados, continúa el señor Gerente de Administración y Finanzas, señalado que el Balance General de la Sociedad presenta, al 31 de diciembre de 2019, un monto "Total de Activos" ascendente a \$169.212 millones, que representa una disminución del 17,6% en relación al ejercicio anterior, explicado principalmente por el deterioro sufrido por el proyecto Central Ñuble de Pasada, la venta de la participación accionaria que a Puntilla le correspondía en la sociedad Sistema de Transmisión del Centro S.A. y el aumento en los impuestos diferidos.



El Efectivo y Equivalentes al efectivo alcanzó al 31 de diciembre de 2019, un total de \$2.306 millones, lo que significa una disminución de \$1.634 millones con respecto al cierre del ejercicio anterior, lo que representa una disminución del 41,47% entre uno y otro ejercicio.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes presentan un aumento de un 28,32% respecto al cierre del ejercicio anterior. El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

1. El ítem Cuentas por Cobrar a entidades relacionadas corrientes, presenta un saldo al 31 de diciembre de 2019 de \$490,6 millones, con un aumento de \$483 millones respecto del 2018.
2. Al cierre del 2019, los activos corrientes totales presentan un aumento de \$208,3 millones con respecto a diciembre 2018, lo que equivale a un aumento de 2,38% entre uno y otro ejercicio.

Los activos no financieros no corrientes, correspondientes a las patentes por no uso de derechos de aprovechamiento de agua asociados a los proyectos que se encuentran en desarrollo por parte de Eléctrica Puntilla S.A. y al proyecto Central Ñuble, presentan un saldo al 31 de diciembre de 2019 de \$2.963 millones, con una disminución neta de \$3.068 millones respecto del cierre del ejercicio. Lo anterior producto de la aplicación del test de deterioro a los proyectos Lontué y Tinguiririca por \$ 3.579 millones y las patentes asociadas a los derechos de aguas devueltos del proyecto Ñuble por \$214,4 millones.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes, corresponden al remanente IVA crédito fiscal soportado a lo largo del desarrollo del proyecto Ñuble, presentando un saldo al 31 de diciembre de 2019 de \$18.242 millones, con un aumento del 55,90% respecto del cierre del ejercicio 2018.

Los activos intangibles distintos de la plusvalía presentan un saldo al 31 de diciembre de 2019 de \$13.207 millones, con una disminución con respecto al cierre del ejercicio anterior en un 48,79%, debido principalmente a la devolución parcial de derechos de agua del proyecto Ñuble por \$2.405 millones y el deterioro efectuado a los derechos de agua de los proyectos Lontué y Tinguiririca por \$10.182 millones. Este ítem incluye los derechos no consuntivos con que cuenta la sociedad para generar en la Central Puntilla, en la Central Itata y demás derechos pagados para el desarrollo del proyecto Ñuble.

La cuenta de Propiedades, Plantas y Equipos neto, registró un saldo de \$92.455 millones, con una disminución de \$33.769 millones con respecto al cierre del ejercicio anterior, con un 26,75% de variación negativa, explicado principalmente por el deterioro que afectó a los proyectos Ñuble – en \$51.079 millones – y Lontué y Tinguiririca, en \$13.536 millones. También afectó a este ítem la entrada en vigencia de la IFRS 16 que exige el reconocimiento del derecho a uso de bienes arrendados, lo que llevó a un registro por este concepto de \$6.842 millones.

Los activos por impuestos diferidos presentan al cierre del 2019 un saldo de \$33.381 millones, lo que significa un aumento de \$18.434 millones con respecto al cierre del ejercicio anterior, equivalente a un incremento de 123,33%, explicado principalmente por el registro de los test de deterioro aplicados en el 2019.

Las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, correspondían al aporte realizado en Sistema de Transmisión del Centro S.A. con una participación de un 49,9%, la que fue vendida en el último trimestre del 2019.

Pasivos

Continúa exponiendo que la Sociedad presenta pasivos corrientes o de corto plazo por \$15.162 millones y pasivos no corrientes o de largo plazo por \$63.827 millones. Indica el señor Escobar que el aumento en los pasivos corrientes se debe principalmente al aumento en el monto de las



cuentas por pagar a entidades relacionadas y el por pago del arrendamiento del Complejo Hidroeléctrico Florida durante el ejercicio 2020.

Patrimonio

El patrimonio de la Sociedad, incluyendo la pérdida del ejercicio correspondiente al año 2019, alcanza a \$90.211 millones, lo que representa una disminución del 8,6% en relación al ejercicio anterior.

Flujos de Efectivo

Respecto a la situación de Flujos de Efectivo de la Sociedad, el señor Gerente de Administración y Finanzas analizó lo acontecido durante el ejercicio 2019 con el flujo de efectivo de la empresa:

El flujo neto de las actividades de operación arrojó al cierre del 2019 un monto de \$11.340 millones, explicado esencialmente por el resultado de las actividades de generación durante el periodo.

Las actividades de inversión utilizaron flujos de efectivo neto que alcanzaron al 31 de diciembre de 2019 los \$3.889 millones, explicados principalmente por la adquisición de los activos necesarios para el desarrollo del proyecto central Nuble y el cobro de la primera cuota de la venta de la inversión en Sistema de Transmisión del Centro S.A. por \$4.703 millones.

Al cierre del 2019 hubo flujos de efectivo generados en actividades de financiamiento, que alcanzaron a \$9.262 millones, explicado principalmente por los pagos de arrendamientos financieros a la matriz Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo por \$3.417 millones y el pago de créditos con intereses por \$4.558 millones.

Todo lo anterior supuso que el saldo de efectivo a comienzos del 2019, que ascendía a \$3.941 millones, disminuyera a \$2.306 millones al finalizar el ejercicio.

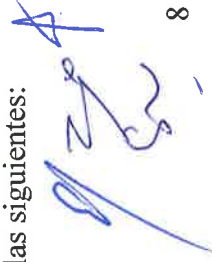
Concluida su presentación, el señor Escobar hace presente a la Junta que las notas a los Estados Financieros forman parte integral de los mismos que hoy se presentan a esta Junta, y tienen por objeto precisar en detalle los criterios contables aplicados.

Luego de un detallado análisis, la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, aprueba la Memoria, los Estados Financieros, balance, estado de resultado y flujo de efectivo e informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019, sin observaciones.

2. La elección de auditores externos para el ejercicio 2020.

El señor Presidente, expuso que era necesario, de acuerdo a lo establecido en la Ley y su reglamento, designar Auditores Externos Independientes, con el objeto de que realicen la función fiscalizadora de la administración durante el ejercicio 2020, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Para estos efectos, cedió la palabra al señor Secretario quien expuso lo siguiente:

El Directorio, en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2020, y en cumplimiento con lo establecido en artículo 59 de la Ley y Oficio Circular N° 718 y N° 764 dictadas por la CMF, en relación a la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020, acordó presentar a sus accionistas la priorización de las distintas opciones de empresas de auditoría externa a elegir, junto con la fundamentación de las diversas opciones. Esta información fue incorporada a la carta de citación a la presente Junta enviada a los accionistas y además se publicó en la página web de la Sociedad, haciéndose mención de ello en las publicaciones de citación a esta Junta realizadas en el diario El Mostrador. Las opciones presentadas por el Directorio fueron las siguientes:



Sociedades Auditoras externas	Honorarios	Horas Totales
PwC Chile	1.500 UF	1.280
Deloitte	2.200 UF	1.950
KMPG	1.490 UF	1.245

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el Directorio de la Sociedad propuso en primer lugar contratar a la firma auditora KPMG Auditores Consultores Limitada, para que ésta sea designada por la Junta Ordinaria de Accionistas como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020, debido a los siguientes factores: (i) posee amplio conocimiento de la industria; (ii) tiene un grupo de trabajo eficiente, conformado por más de 1.200 profesionales; (iii) presenta conocimiento de nuestra empresa al haber sido los auditores externos durante el ejercicio 2019; y, (iv) sus principales clientes del sector son Enel Generación Chile S.A. (Ex Endesa); Acciona Energía; Copec Combustible; Linde Gas Chile; IC Power Chile SpA; Grupo Andes Mining Energy y Colbún S.A..

En segundo orden de prelación, se propuso designar a la empresa de auditoría externa PwC Chile dado que: (i) presenta una propuesta de honorarios razonables; (ii) cuenta con un grupo de trabajo experimentado, conformado por más 250.000 profesionales a nivel mundial, con presencia en 158 países; (iii) cuenta con conocimiento de la Sociedad, al haber sido auditores externos de la misma durante los años 2016 y 2017; (iv) son especialistas en el sector eléctrico, siendo sus principales clientes Engie Chile; Parque Solar Fotovoltaico Luz del Norte; Energía Coyanco; Pampa Energía; China Power; DTE Energy; Tenaga Nacional y FirstEnergy.

En tercer orden de prelación, se propuso a Deloitte, debido a que: (i) presenta una propuesta de honorarios razonable; (ii) cuenta con una red de profesionales conformado por más de 750 profesionales del área auditoría; (iii) son especialistas en el sector eléctrico, con una participación superior al 30% del mercado, con 8.834 proyectos realizados durante el 2019; (iv) Sus principales clientes son Chilquinta S.A. y filiales; Aes Gener S.A.; Enersis S.A.; Engie Energía Chile S.A. y sus filiales; Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA S.A.); Empresa Eléctrica Guacolda S.A.; Generadora del Pacífico S.A.; Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A. e HydroChile S.A.

El Presidente propuso aprobar la designación de la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2020.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó designar a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2020.

3. Informe anual del Comité de Directores.

Sobre este punto, el Presidente señaló que el Informe Anual del Comité de Directores de la Sociedad (el "Comité") es preparado conforme a lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores de la Sociedad durante el año 2019.

El Comité se encuentra integrado por los señores directores don Camilo Larraín Sánchez, don Antonio Bascañán Valdés y don Javier Hurtado Cicarelli, Presidente del Comité. Actúa como Secretario, el Gerente General, don Alejandro Gómez Vidal.

A continuación, el Gerente General procedió a dar lectura del texto del Informe:

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

El siguiente informe de gestión anual es preparado conforme a lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley"), y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores (el "Comité") de Eléctrica Puntilla S.A. (indistintamente "Puntilla" o la "Sociedad") durante el año 2019.

Se deja constancia de que el Comité de la Sociedad ha sido constituido en razón de haberse cumplido los requisitos establecidos en el inciso primero del artículo 50 bis de la Ley.

El Comité se encuentra integrado por los señores directores don Camilo Larrain Sánchez, don Antonio Bascañán Valdés y don Javier Hurtado Cicarelli, quien actúa, en su calidad de director independiente, como Presidente del Comité. Actúa como Secretario, el Gerente General, don Alejandro Gómez Vidal.

1.- Gestiones Realizadas por el Comité de Directores.

Durante el año 2019, el Comité de la Sociedad y filiales se reunió en 5 ocasiones, y haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales se abocó a las siguientes actividades:

1. Examinar los informes de los auditores externos e internos, el balance y demás estados financieros de Eléctrica Puntilla S.A. y filiales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.
2. Revisar el plan anual de auditoría externa.
3. Seleccionar y proponer al Directorio nombres de los auditores externos de la Sociedad y filiales para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas para el año 2019, en conformidad a los oficios circulares 718 y 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
4. Proponer adoptar algunas de las buenas prácticas relacionadas con la Norma de Carácter General N° 385 de la SVS.
5. Revisar antecedentes del proceso de recertificación del Modelo preventivo de delito establecido en la Ley 20.393.-

2.- Operaciones entre partes relacionadas.

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 50 bis de la Ley, le corresponde al Comité examinar los antecedentes relativos a las operaciones entre personas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la norma citada.

1. Sesión N° 53 del Comité de Directores de fecha 27 de marzo de 2019

a) Operación entre Aguas Andinas S.A. ("AA") y Puntilla.

La sociedad relacionada AA acordó con las asociaciones de canalistas Canales Unidos de Buin y Asociación Canal Huidobro el traspaso de caudales con motivo de la situación de sequía en la Región Metropolitana. Estos convenios generaron perjuicios a Eléctrica Puntilla S.A. ya que disminuyeron la disponibilidad de aguas para generación en la Central Puntilla, por lo que AA compensó a Puntilla en función de la menor generación.

2. Sesión N° 56 del Comité de Directores de fecha 29 de octubre de 2019

a) Operación entre la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo ("SCM") y Puntilla.

Como es de público conocimiento, la Región Metropolitana se encuentra desde un tiempo a esta fecha siendo afectada por una sequía que ha disminuido de manera importante las reservas de agua cruda de la cuenca del río Maipo, desde donde SCM capta derechos de aprovechamiento



10

de aguas de su propiedad y que son utilizados en actividades de generación eléctrica a través del Complejo Hidroeléctrico Florida.

En consideración a la situación de escasez antes anotada, y dentro de las acciones que buscó aliviar el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Santiago, SCM acordó el arriendo de dichos derechos de aprovechamiento de aguas de su propiedad a la concesionaria de agua potable AA. Esto implicó una disminución del caudal disponible para generación en el Complejo Hidroeléctrico Florida, con el consiguiente perjuicio para Puntilla, por un equivalente al caudal traspasado a la concesionaria. Dicho perjuicio fue adecuadamente compensado por parte de SCM, todo ello acorde con la fórmula de compensación propuesta por esta última corporación, y cuyo contenido fue examinado por el comité de directores.

b) Operación entre AA y PUNTILLA.

Fruto de la situación de escasez hídrica, AA ha solicitado autorización a la Junta de Vigilancia del río Maipo, primera sección para trasladar, excepcional y transitoriamente, 84,669 acciones de río de su propiedad, desde su bocatoma actual – denominada Clarillo – hasta la bocatoma denominada Independiente, de propiedad de AA, para su aprovechamiento final en las plantas de tratamiento de agua potable de esta última.

Este traslado excepcional y transitorio genera un perjuicio para la Sociedad consistente en menor generación en su Central Puntilla, toda vez que los volúmenes trasladados dejarán de ser aprovechados no consuntivamente por Puntilla en dicha central.

Conforme lo señalado, AA compensó a la Sociedad por la menor generación de la Central Puntilla, en términos similares en los convenios vigentes aplicados a los traspasos de agua de los canales de las asociaciones Canales Unidos de Buin, Canales de Maipo y Asociación Canal Huidobro, atendidas en todo caso las características particulares de este traspaso. Cabe destacar que este convenio no generó, para Puntilla, ningún compromiso jurídico u obligación respecto de los derechos ya mencionados.

3. Sesión N° 57 del Comité de Directores de fecha 26 de noviembre 2019

a) Operación entre AA y PUNTILLA.

Dada la situación de escasez hídrica que continúa experimentando la Región Metropolitana, AA suscribió con las asociaciones de canalistas del canal Lo Herrera y del canal Lonquén – La Isla, convenios con el objeto de trasladar, excepcional y transitoriamente, una serie de derechos de aprovechamiento de aguas administrados por las mencionadas organizaciones de usuarios de aguas hasta la denominada bocatoma “Independiente” de propiedad de AA, para su aprovechamiento final en las plantas de tratamiento de agua potable de propiedad de esta última empresa.

Este traslado excepcional y transitorio generó un perjuicio para la Sociedad consistente en una menor generación en su Central Puntilla, toda vez que los volúmenes trasladados dejó de ser aprovechados no consuntivamente por Puntilla en dicha central.

Por lo tanto, AA compensó a la Sociedad por la menor generación de la Central Puntilla, mediante la suscripción de un convenio extendido en términos similares en los convenios vigentes aplicados a los traspasos de agua de los canales de las asociaciones Canales Unidos de Buin, Canales de Maipo y Asociación Canal Huidobro. Cabe destacar que este convenio no genera, para PUNTILLA, ningún compromiso jurídico u obligación respecto de los derechos ya mencionados.

Todas las operaciones entre partes relacionadas se ajustan a las condiciones normalmente existentes en el mercado para estos tipos de operaciones y contribuyendo al interés social de la compañía.



11

3.- Gastos del Comité de Directores.

Durante el 2019, el Comité de Directores no efectuó gastos en el ejercicio de sus funciones.

4.- Recomendaciones del Comité a los Accionistas de la Sociedad

Durante el ejercicio 2019, el Comité de Directores revisó la respuesta al anexo establecido en la Norma de Carácter General N° 385, cuya materia establece normas para la difusión de la información respecto de las prácticas de gobierno corporativo adoptados por las sociedades anónimas abiertas.

No hubo otro comentario ni proposiciones relativas a la marcha de los negocios sociales, por parte de algún accionista o miembro del Comité.

4. Remuneración del Directorio

El Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 26 de marzo de 2020, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas remunerar a los señores directores por el desempeño y ejercicio de sus cargos y que dicha remuneración sea de UF 15 líquidas por cada sesión ordinaria o extraordinaria a la que asistan y en el caso del Presidente el doble de la suma señalada, proponiendo luego a la Junta aprobar la remuneración de los directores en los términos propuestos. Señala el señor Presidente que esto supone una disminución del 50% respecto de la remuneración acordada para el ejercicio 2019, acorde con la actual situación económica de Puntilla.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó que la remuneración de los directores será de UF 15 líquidas por cada sesión Ordinaria o Extraordinaria a la que asistan y en el caso del Presidente, el doble de la suma señalada.

5. Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.

El señor Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 26 de marzo de 2020, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas remunerar a los señores miembros del Comité de Directores por el desempeño y ejercicio de sus cargos, durante este año, y que dicha remuneración sea de un tercio adicional de la que le corresponda como director, lo que está en concordancia con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley.

El señor Presidente propuso a la Junta aprobar la remuneración de los miembros del Comité de Directores en los términos propuestos.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acuerda que la remuneración de los miembros del Comité de Directores sea de un tercio adicional a la que le corresponda como director.

Finalmente, el señor Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 26 de marzo de 2020, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que el presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2020, alcance a las 750 UF. Este presupuesto cumple con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley, el que establece que el presupuesto del Comité de Directores no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del mismo Comité. Asimismo, se dejó constancia que éste podrá requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

El señor Presidente propuso a la Junta aprobar el Presupuesto para el Comité de Directores en los términos propuestos.



El señor Presidente propuso a la Junta aprobar el Presupuesto para el Comité de Directores en los



La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó que el Presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2020, alcance a las 750 UF.

6. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

El Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley, corresponde a esta Junta establecer el periódico del domicilio social en que se harán las publicaciones relativas a la Sociedad, proponiendo al efecto que éstas se realicen en el diario electrónico “El Mostrador”.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó que las publicaciones relativas a la Sociedad se hagan en el diario electrónico “El Mostrador”.

Operaciones con personas relacionadas.

El Presidente expuso que es necesario dar a conocer a los señores accionistas, de acuerdo a lo prescrito en el Título XVI de la Ley que regula las operaciones con Partes Relacionadas en las Sociedades Anónimas Abiertas y sus filiales, los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad respecto de los actos o contratos celebrados por ésta con personas relacionadas durante el ejercicio 2019.

Al respecto, indicó el señor Presidente que las operaciones entre personas relacionadas acaban de ser destacadas en el informe del Comité de Directores, por lo que propuso a la Junta omitir su lectura nuevamente.

Continuó el señor Presidente dejando constancia que, además de las ya mencionadas, durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha celebrado otros actos o contratos con personas relacionadas que involucren montos relevantes o que se encuentren fuera de lo establecido en la Política de Habitualidad de la Sociedad.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó darse por informada de las operaciones con personas relacionadas celebradas por la Sociedad, aprobándolas y ratificando todo lo obrado por el Directorio – y los representantes de la Sociedad – en relación a este punto de la tabla.

El Presidente ofreció la palabra para tratar cualquier tema o materia que sea del interés social y que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Ninguno de los accionistas presentes o sus representantes hizo uso de su derecho a voz.

IX. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta, por la unanimidad de sus miembros asistentes acordó:

(i) Que todo lo aprobado y acordado en la Junta se lleve a efecto de inmediato, sin esperar una aprobación posterior de la presente acta.

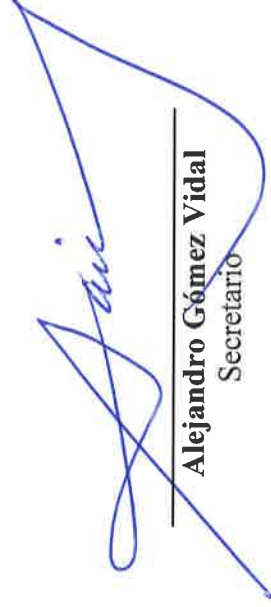
(ii) Facultar a don Emilio Pellegrini Ripamonti, a don Alejandro Gómez Vidal y a don Guillermo Aldunate Fernández, para que actuando uno cualquiera de ellos indistintamente, tan pronto se encuentre firmada la presente acta por las personas designadas por la asamblea al efecto, la reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, pudiendo firmar dicho instrumento para cumplir su cometido.



(iii) Facultar a don Alejandro Gómez Vidal, para que certifique y envíe copia del acta de la presente Junta a la CMF, en cumplimiento de lo establecido en la Norma de Carácter General número 30 dictada por la CMF.

No existiendo más materias que tratar, se puso término a la reunión siendo las **10:56 horas**.


Emilio Pellegrini Ripamonti
Presidente


Alejandro Gómez Vidal
Secretario


José Andrés Benguría Donoso


Rafael Rodríguez Walker
p.p. Fundación San Carlos de Maipo
Accionista


Sebastián Escobar Cruchaga

CERTIFICACIÓN

Certifico que la copia que antecede es fiel a su original, correspondiente al acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.** celebrada con fecha 21 de abril de 2020, cuyas hojas han sido debidamente inicializadas por quien suscribe la presente certificación.



Alejandro Gómez Vidal
Gerente General
ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.